



## HSBC ETFs plc (la «Sociedad»)

3 Dublin Landings  
North Wall Quay  
Dublín 1

**El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente. Si usted ha vendido o transmitido todas sus participaciones del Fondo al que se hace referencia a continuación, le rogamos que remita de inmediato esta circular al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o transmisión, para que se lo haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible.**

**El Banco Central de Irlanda (en adelante, el «Banco Central») no ha revisado el presente documento y es posible que deban efectuarse cambios en este para cumplir los requisitos de dicho banco. El consejo de administración de la Sociedad (en adelante, los «Consejeros») acepta la responsabilidad acerca de la información contenida en la presente Circular.**

7 de noviembre de 2022

---

Estimado/a partícipe:

El fondo al que se hace referencia es el HSBC MSCI MALAYSIA UCITS ETF [IE00B3X3R831] (el «Fondo»), un subfondo de la Sociedad del cual usted es partícipe.

### **Cierre del Fondo**

La finalidad de esta carta es comunicarle el cierre del Fondo, que se realizará el 7 de diciembre de 2022 (la «**Fecha de Cierre**»).

De conformidad con lo dispuesto en el folleto y los estatutos de la Sociedad, los Consejeros podrán, según su propio criterio, reembolsar todas las participaciones de un fondo y cerrarlo en caso de que su valor liquidativo total sea inferior a 50 millones de USD.

En la fecha de esta carta, el valor del Fondo es inferior a ese umbral y, por tanto, los Consejeros han decidido reembolsar obligatoriamente las participaciones y cerrar el Fondo a partir de la Fecha de Cierre. Al tomar esta decisión, los Consejeros han tenido en cuenta la reducida demanda de inversores interesados en el Fondo. Asimismo, han considerado poco probable que el patrimonio neto del Fondo incrementa lo suficiente en el futuro para justificar su continuidad.

---

Fondo paraguas de capital variable registrado en Irlanda, con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: 467896

Consejeros: Eimear Cowhey, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Carmen Gonzalez-Calatayud (España), Anthony Jeffs (Reino Unido), Simon Fryatt (Reino Unido).

La Sociedad está regulada por el Banco Central de Irlanda.

## **Procedimiento de cierre**

En lo que respecta a las órdenes del mercado secundario, el último día de negociación en la bolsa de valores en la que coticen las participaciones del Fondo es el 2 de diciembre de 2022 (la «**Fecha Final de Negociación en la Bolsa**»).

En cuanto a las órdenes del mercado principal, los Participantes Autorizados podrán emitir sus correspondientes solicitudes de suscripción y reembolso de participaciones del Fondo hasta el 5 de diciembre de 2022 (la «**Fecha Final de Negociación**»).

El Fondo dejará de cotizar en las bolsas de valores en las que coticen sus participaciones a partir del 5 de diciembre de 2022\* (la «**Fecha de Retirada de la Cotización**»).

\* En el caso de la Bolsa de Valores de Londres, la fecha de retirada de la lista de cotización oficial de la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés) será el 12 de diciembre de 2022.

A partir de la Fecha de Cierre, se reembolsarán todas las participaciones obligatoriamente de conformidad con las condiciones del folleto, y los ingresos por reembolso, calculados a partir de dicha fecha, se remitirán a los partícipes en el plazo de diez (10) días hábiles.

Es posible que los inversores que compren y venden participaciones a través de agentes de bolsa, agentes de mercado o un Participante Autorizado, así como los inversores que posean participaciones por medio de un depositario o un agente de compensación, no aparezcan en el registro de partícipes de la Sociedad. Dichos inversores deberán llevar a cabo las negociaciones relativas a su inversión directamente con el agente de bolsa, agente de mercado, Participante Autorizado, depositario o agente de compensación correspondiente.

## **Costes**

Le informamos de que todos los costes legales y administrativos relacionados con el cierre del Fondo serán asumidos por HSBC Global Asset Management Limited y no por el Fondo. No obstante, el Fondo incurrirá en los costes de transacción asociados a la liquidación de activos.

Si desea realizar una consulta acerca de los temas tratados en la presente carta, póngase en contacto con su representante de ventas o su asesor profesional.

## **Consideraciones fiscales**

El reembolso de las participaciones del Fondo se considerará una enajenación a efectos de tributación de plusvalías y podría dar lugar a las correspondientes obligaciones fiscales. Si tiene alguna duda relacionada con las consecuencias fiscales, póngase en contacto con su asesor financiero o fiscal.

Atentamente,

**Consejero/a**  
**En nombre y en representación de**  
**HSBC ETFs plc**

## Anexo

	Fecha Final de Negociación en la Bolsa	Fecha Final de Negociación	Fecha de Cierre	Fecha de Retirada de la Cotización prevista	Fecha de liquidación prevista
Bolsa de Valores de Londres	2 de diciembre de 2022	5 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2022	12 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022
El resto de bolsas de valores	2 de diciembre de 2022	5 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2022	5 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022

	Bolsa de Valores de Londres	Borsa Italiana	SIX	XETRA
Bloomberg Código	HMYR LN HMYD LN	HMYD IM	HMYR SW	H4ZV GY